



Resolución Directoral No. 105-84-AGN/OA...

Lima, 27 DIC 1984

CONSIDERANDO :

Que, en el Presupuesto de Gastos asignado al Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 1984 dentro de la asignación genérica 04.00 -- Transferencias Corrientes se incluye la asignación específica 04.15 Créditos Devengados y Reconocidos.

Que, existen compromisos necesarios e ineludibles a favor del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS por concepto de la cuota patronal correspondiente a los ejercicios fenecidos 1982 y 1983, así como los intereses respectivos, al amparo de la Ley 23724 y Decreto Supremo 066-84-EFC, que deben ser regularizados.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorizar al Area de Presupuesto y Contabilidad a anular el compromiso de la Cuota Patronal del Ejercicio 1982 adeudada al Instituto Peruano de Seguridad Social por estar incluida la liquidación materia del segundo artículo. Detalle.

| EJERCICIO 1982 | CAJA ENFERMEDAD MAT. | CAJA NAC.PENS. | TOTAL |
|----------------|----------------------|----------------|---------|
| | 77,280 | 97,280 | 174,560 |

Artículo Segundo.- Reconocer los Créditos Devengados hasta por un total de S/ 2'315,909.00 -- (Dos Millones trescientos quince mil novecientos nueve y -- oo/100 Soles Oro) a favor del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS por concepto de cuota patronal e intereses correspondientes a los ejercicios fenecidos de acuerdo al siguiente detalle.

/..





Resolución Directoral No.

.../

| | <u>CAJA ENF.MATERNIDAD</u> | <u>CAJA NAC.PENS.</u> | <u>INTERESES</u> | <u>TOTAL</u> |
|------|----------------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| 1982 | 829,573 | 871,637 | 366,469 | 2'067,679 |
| 1983 | - | - | 248,230 | 248,230 |
| | <u>829,573</u> | <u>871,637</u> | <u>614,699</u> | <u>2'315,909</u> |



Artículo Tercero.- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la asignación específica 04.15 Créditos Devengados y Reconocidos del Pliego 11 Archivo General de la Nación, Unidad Presupuestaria - 01 Archivo General de la Nación, Entidad Ejecutora de Presupuesto 001 Oficina de Administración, Programa 101 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



 CPC, Alfonso Ugarte Silva
 JEFE
 Oficina de Administración

AGN/APRECO
RSG/rdez